



PROEPA
Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente

Au. Circunvalación Agustín Yáñez 2343
Piso 3, Moderna, 44190 Guadalajara, Jal

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES (SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019)

Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente
Gobierno del Estado de Jalisco

Contenido

Presentación.....	3
Indicadores reportados por la PROEPA	4
Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE)	4
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR 2019).....	6
Inspecciones y verificaciones realizadas durante el periodo del 6 de diciembre 2018 al 31 de marzo de 2019.....	9
Denuncias populares.....	11
Problemáticas denunciadas dentro del ámbito de competencia de la PROEPA.....	12
Procedimientos administrativos.....	13
Transparencia y Derechos Humanos.....	15
Proyectos estratégicos.....	16
Estrategia Integral de Recuperación del Río Santiago.....	16
Paisaje agavero.....	16
Fortalecimiento de la inspección y vigilancia.....	17
Integración de un Registro Único de Descargas y Aportes Contaminantes.....	18

Presentación

La *Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente* (PROEPA) es el órgano desconcentrado de la *Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial* (SEMADET) que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones de inspección y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones de competencia estatal, que tiendan a la conservación, preservación, protección y restauración del equilibrio ecológico y los recursos naturales, así como a la prevención y disminución de la contaminación ambiental.

Dichas atribuciones están contenidas en distintos ordenamientos dentro de los cuales destacan: la *Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*, la *Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco*, la *Ley de Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios*, la *Ley de Desarrollo Forestal Sustentable*, así como las demás disposiciones legales aplicables, incluyendo todas aquellas que se desprendan de los acuerdos o convenios que suscribe el Estado con la Federación y los municipios.

Por otro lado, dentro de la información fundamental relacionada con la gestión pública de los sujetos obligados, de acuerdo al artículo 8 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se encuentran los informes trimestrales de actividades.

En ese sentido, para dar cumplimiento a dicho ordenamiento, este canal de comunicación presenta de forma sintética, las acciones que ha realizado esta dependencia durante el segundo trimestre del año, es decir, en el periodo que va del **01 de abril de 2019 al 30 de junio de 2019**, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la transparencia, así como de la toma de decisiones –derivado de la generación de estadística básica- relacionada con la gestión de la institución, que permita en su

conjunto entregar mejores resultados en términos del cumplimiento de la normatividad ambiental estatal y que esto, a su vez, se vea reflejado en una mejor calidad vida para los jaliscienses.

Indicadores reportados por la PROEPA

Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE)

Derivado de las estrategias plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente, la PROEPA tiene a su cargo el reporte de indicadores que miden parte de los resultados de la institución. Dichos indicadores se reportan en la plataforma *Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE) Jalisco*, la cual es una estrategia del Gobierno del Estado que coordina la definición y el seguimiento dinámico y periódico de los indicadores y metas vinculadas al Plan (PED).

Los indicadores actualmente dentro de MIDE son los siguientes:

- Promedio de días hábiles por atención oportuna a denuncias ambientales
- Porcentaje del cumplimiento de la normatividad ambiental por empresas o proyectos en segunda visita de la PROEPA

El primer indicador mide el tiempo promedio de atención a las denuncias ambientales que se presenten ante la PROEPA en días hábiles. Sus principales características se muestran en la Tabla 1.

Tabla 1. Ficha técnica del indicador *Promedio de días hábiles por atención oportuna a denuncias ambientales*

Dimensión	Entorno y vida sustentable
Programa	Medio Ambiente
Descripción	Este indicador mide el tiempo promedio de atención a las denuncias ambientales que se presenten ante la PROEPA en días hábiles.
Metodología	Mide el tiempo promedio trimestral en días hábiles que transcurre desde la recepción de la denuncia por cualquier medio, hasta que se emite el oficio de

	respuesta al denunciante, pudiendo ser esta la derivación a otra autoridad o el informe de la inspección realizada.
Variables	DCT: Denuncias concluidas en el trimestre DE: Días hábiles transcurridos en la atención de la denuncia concluida, desde la recepción hasta la emisión de respuesta al denunciante.
Fórmula	$(\sum DE / \sum DCT)$
Tendencia	Descendente

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema MIDE, 2019.

El segundo de los indicadores reportados por la PROEPA se refiere al cumplimiento de la normatividad ambiental estatal. Dicho indicador muestra el porcentaje de unidades económicas visitadas que cumplen de manera satisfactoria las medidas dictadas durante las visitas de inspección, lo cual refleja una parte importante de la labor desarrollada para mejorar las condiciones ambientales de la entidad. Sus principales características se muestran en la Tabla 2.

Tabla 2. Ficha técnica del indicador Promedio de días hábiles por atención oportuna a denuncias ambientales

Dimensión	Entorno y vida sustentable
Programa	Medio Ambiente
Descripción	Mide el porcentaje de empresas o proyectos fuera de norma que al momento de visitarse por segunda ocasión cumplen con las medidas de seguridad o de urgente aplicación decretadas en una visita de inspección.
Metodología	El valor reportado en este indicador se obtiene de la división del resultado obtenido de las empresas que cumplieron en lo que va del año sobre las empresas verificadas y se multiplica por 100, obteniendo así el valor de porcentaje de empresas que cumplieron con las medidas de seguridad o de urgente aplicación decretadas en la visita de inspección.
Variables	Vi= Empresas o proyectos verificados

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema MIDE, 2019.

	Vc=Empresas o proyectos que dieron cumplimiento a las medidas decretadas.
Fórmula	$[(Vc/Vi) * 100]$
Tendencia	Ascendente

Para el periodo que se informa, los resultados en dichos indicadores son los siguientes:

Tabla 3. Avance de indicadores reportados por PROEPA en la plataforma MIDE. Jalisco, segundo trimestre de 2019.

Identificador	Nombre del indicador	Valores		
		Abril	Mayo	Junio
TM2-12	Porcentaje del cumplimiento de la normatividad ambiental por empresas o proyectos en segunda visita de la PROEPA ¹	No disponible	No disponible	No disponible
TM3-21	Promedio de días hábiles por atención oportuna a denuncias ambientales	19	19.5	17

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema MIDE, 2019.

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR 2019)

A continuación se presenta el avance en los indicadores contenidos en la MIR para el segundo trimestre de 2019:

¹ Nota: este indicador está relacionado a las verificaciones y el cumplimiento normativo por parte de las empresas por lo que actualmente no se tienen resultados de seguimiento respecto al total de inspecciones realizadas en lo que va del año (mes de junio 2019). Las visitas de verificación se tienen programadas a partir del tercer trimestre del año en curso.

Tabla 4. Avance de indicadores reportados por PROEPA en la plataforma Sistema Estatal de Presupuesto Basado en Resultados. Jalisco, segundo trimestre de 2019².

Nivel	Nombre del indicador	Descripción	Frecuencia	Meta	Resultados
Componente	Total de inspecciones y verificaciones realizadas.	Este indicador expresa la cantidad de visitas de inspección y verificación realizadas a empresas de competencia Estatal para corroborar el cumplimiento normativo.	Mensual	600	Avance al 2do trimestre: 164/600 Porcentaje de avance: 27.3%
Componente	Total de requerimientos administrativos ambientales generados ³ .	El indicador expresa los requerimientos administrativos ambientales generados, con el objetivo de requerir a quienes incumplan con sus obligaciones de registro o autorización ambiental y mejorar con esto las condiciones ambientales.	Mensual	2000	Acumulado 2do trimestre 0/2000 Porcentaje de avance: 0%
Actividad	Total de horas destinadas para orientar a la ciudadanía	Este indicador expresa las horas hombre destinadas para brindar orientación a la población en el ejercicio de sus derechos en materia ambiental	Mensual	500	Avance 2do trimestre: Acumulado: 383/500 Porcentaje de avance: 76.6%
Componente	Total de reuniones de concertación realizadas	Este indicador reporta las reuniones, talleres y cursos de difusión de la normatividad como fortalecimiento a las	Mensual	45	Avance 2do trimestre:22/45 Porcentaje de avance: 48.8%

² Los resultados presentados en esta tabla se refieren al acumulado de los seis primeros meses del año.

³ La fecha límite para la presentación de la Cédula de Operación Anual, uno de los trámites ambientales de mayor importancia que el procedimiento busca regular es en el mes de junio, por lo que éste debe ser aplicado, en mayor medida, a partir del segundo semestre del año.

		capacidades de los funcionarios públicos y población en general para la protección de los recursos naturales.			
Actividad	Promedio de días hábiles por atención oportuna a denuncias ambientales	Este indicador muestra los días promedio transcurridos para brindar atención a las denuncias populares y contribuir a frenar el deterioro ambiental.	Trimestral	14	Avance 2do trimestre: Actualmente el promedio de días hábiles es de 15.
Actividad	Total de reuniones realizadas.	Este indicador muestra las reuniones, talleres y cursos tendientes a difundir la normatividad ambiental con funcionarios públicos y empresarios, con énfasis en las obligaciones administrativas, para su cumplimiento.	Trimestral	10	Avance 2do trimestre: 3/10 Porcentaje de avance: 30%
Actividad	Total de funcionarios capacitados PROEPA.	Este indicador reporta el total de funcionarios que son capacitados para fortalecer técnicamente sus funciones y desempeño.	Trimestral	38	Avance 2do trimestre: 12/38 Porcentaje de avance: 31.6%

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema Estatal de Presupuesto Basado en Resultados, 2019.

Inspecciones y verificaciones realizadas durante el segundo trimestre de 2019

En el periodo de abril a junio de 2019 se efectuaron un total de 130 visitas de inspección de las cuales 123 fueron procedentes en los rubros de actividad de competencia estatal. En dichas visitas de inspección se verificó el cumplimiento de la normatividad ambiental para incidir, con ellas, en la disminución de irregularidades de carácter ambiental por parte de los sectores productivos, tanto públicos como privados.

Las actividades de inspección se efectuaron con la finalidad de mantener una estricta vigilancia con respecto a la operación de los proyectos y sitios visitados, para garantizar el apego a los lineamientos normativos establecidos en la legislación ambiental y, de esta manera, incidir en la disminución de irregularidades, ya sea por negligencia, de forma intencionada o por omisión.

Tabla 5. Número de inspecciones por actividad y estatus de regularización.

Jalisco, segundo trimestre de 2019

Clasificación por actividad	Con irregularidades	Sin irregularidades	En proceso de dictaminación
Empresas productoras de Tequila, Mezcal y derivados.	5	1	10
Empresas con proceso de la transformación	21	2	45



Establecimientos comerciales y de prestación de servicios generadores de residuos de manejo especial, tales como plazas comerciales, hoteles y restaurantes entre otros.	0	0	6
Proyecto de banco de material geológico	5	0	8
Sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.	1	0	4
Empresas y establecimientos que brindan servicio de manejo de residuos de manejo especial.	0	0	5
Granjas de explotación pecuaria (porcícola, avícola y bovina entre otras).	4	0	3
Obra civil	0	0	3

Fuente: Elaboración propia con base en registros administrativos de PROEPA, 2019.

Tabla 6. Número de clausuras dictadas como medidas de seguridad por tipo de clausura.

Jalisco, segundo trimestre de 2019

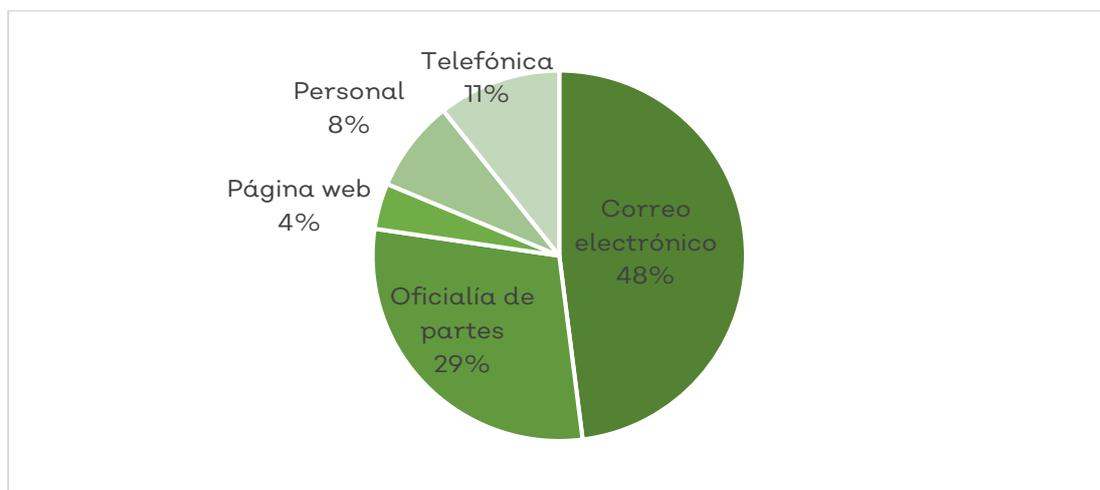
CLAUSURAS		
Tipo de actividad	Total	Parcial
Etapas de Manejo de Residuos	0	4
Banco de Material Geológico	2	0
Total de Clausuras	2	4

Fuente: Elaboración propia con base en registros administrativos de PROEPA, 2019.

Denuncias populares

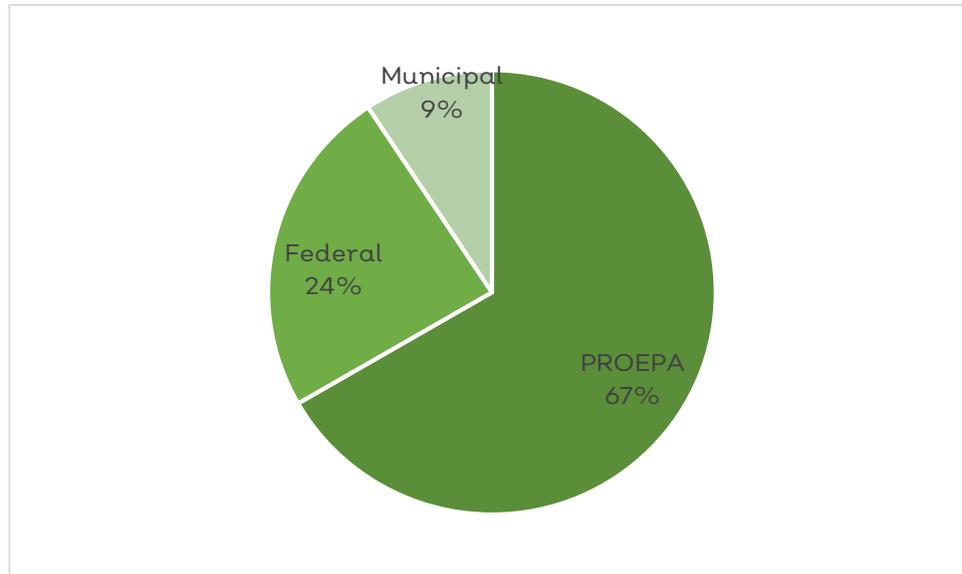
Durante el periodo que se informa, se recibieron y atendieron un total de **75** denuncias populares, mismas que se presentaron por las diferentes vías (ver Gráfica 1).

Gráfica 1. Distribución porcentual de denuncias populares recibidas por tipo de comunicación. Jalisco, segundo trimestre de 2019.



Fuente: Elaboración propia con base en registros administrativos de PROEPA, 2018-2019.

Gráfica 2. Distribución porcentual de denuncias populares atendidas por PROEPA por competencia de los tres niveles de gobierno. Jalisco, segundo trimestre de 2019.

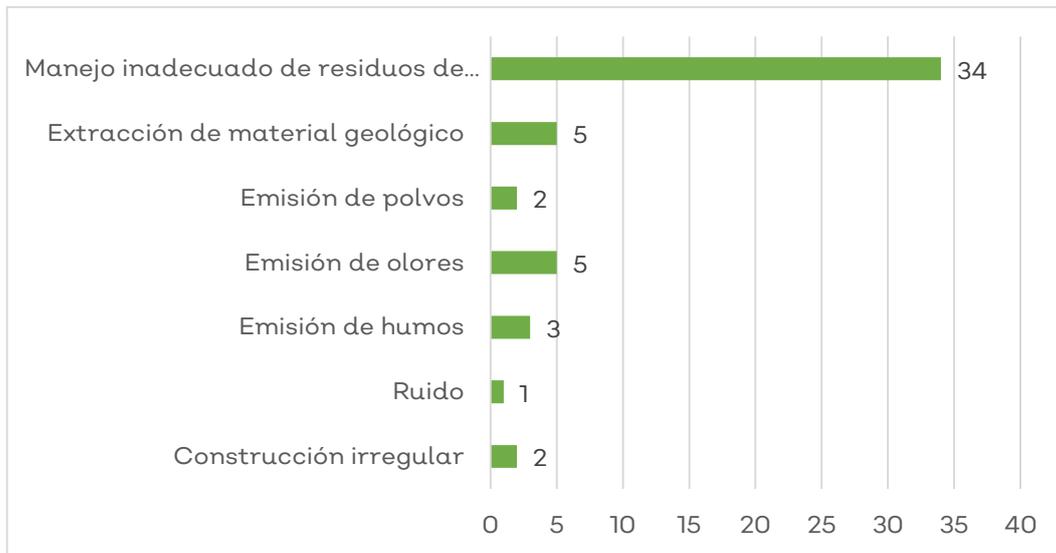


Fuente: Elaboración propia con base en registros administrativos de PROEPA, 2019.

Problemáticas denunciadas dentro del ámbito de competencia de la PROEPA

De las 75 denuncias recibidas para su atención, 50 correspondieron a esta Procuraduría. De esas, las problemáticas denunciadas se distribuyeron de la siguiente manera:

Gráfica 3. Número de denuncias populares atendidas por PROEPA por tipo de problemática. Jalisco, segundo trimestre de 2019.



Fuente: Elaboración propia con base en registros administrativos de PROEPA, 2019.

Procedimientos administrativos

En el periodo que se reporta- segundo trimestre de 2019-, se emitieron un total de 25 resoluciones derivadas de procedimientos administrativos instaurados por la PROEPA que a su vez generaron multas por un monto total de \$1,753,213.22 pesos en el entendido que estas resoluciones pueden ser objeto de impugnación, reconsideraciones o conmutaciones que pueden hacer variar el monto total que se impuso en las resoluciones referidas. Cabe señalar que la información respecto del monto efectivamente cobrado por dichas multas compete a la Secretaría de la Hacienda Pública. Asimismo, a manera de estadística se hace la referencia del registro de los asuntos que se atendieron en la Dirección Jurídica y de Procedimientos Ambientales (ver Tabla 7).

Tabla 7. Relación de procedimientos contenciosos atendidos por tipo y denuncias penales interpuestas, segundo trimestre de 2019.

JUICIOS DE NULIDAD	
Alegatos	5
Apelación	1
Contestaciones de Demanda	8
Contestaciones de Demanda por Ampliación	3
Cumplimientos de Sentencia	30
Cumplimiento de Requerimiento	2
Envío a Ejecución Forzosa	6
Manifestaciones a Recurso de Revisión	1
Se hace Valer Caducidad de la Instancia	9
Total	65
JUICIOS DE AMPARO	
Envío a cobro forzoso	1
Informes Justificados	4
Informe Previo	3
Manifestaciones como Tercero Interesado	2
Manifestaciones a Recurso de Revisión	1
Remisión de actuaciones (error de notificación)	1
Total	12
DENUNCIAS PENALES	
Impugnación de Archivo Temporal	3
Total	3

Fuente: Elaboración propia con base en registros administrativos de PROEPA, 2019

Transparencia y Derechos Humanos

La Unidad de Transparencia de la PROEPA, dio cauce a distintas peticiones de información, de la siguiente manera:

Tabla 8. Número de solicitudes de información por mes según tipo de solicitud, segundo trimestre de 2019.

Mes	Tipo de solicitud					
	INFOMEX	Personal	Procedentes	Procedente parcial	Improcedente por incompetencia	Total de solicitudes atendidas
Abril	12	4	2	1	13	16
Mayo	20	26	3	13	30	46
Junio	5	9	0	4	10	14

Fuente: Elaboración propia con base en registros administrativos de PROEPA, 2019.

Tabla 9. Número de requerimientos en materia de Derechos Humanos atendidos, segundo trimestre de 2019

Mes	Número de requerimientos	Quejas o Actas de Investigación
Abril	3	8773/17/II 934/18/II 57/2019/III
Mayo	6	1667/19/III 5839/2018/II 2620/2018/III 2620/2018/III 5031/17/III 1574/2019/III
Junio	7	7474/2017-III 2148/2019/II (2 requerimientos) 1574/19/III 26/2016 (Recomendación) 8178/2017/III 11/2016/III

Fuente: Elaboración propia con base en registros administrativos de PROEPA, 2019.

Proyectos estratégicos

Estrategia Integral de Recuperación del Río Santiago.

Uno de los proyectos estratégicos de mayor importancia para la Administración Estatal 2018-2024 es la Estrategia Integral de Recuperación del Río Santiago. Un claro ejemplo de un problema ambiental complejo, dentro del contexto estatal, que requiere de manera prioritaria un proyecto estratégico para su atención, tanto para la creación de políticas transversales como la coordinación de distintos órdenes de gobierno así como del involucramiento de agentes económicos a distintas escalas geográficas, es la contaminación del Río Santiago.

Los aportes de descargas de contaminantes hacia ese cuerpo de agua provienen de las más diferentes actividades económicas, desde aquellas de tipo agropecuario hasta las de tipo industrial o doméstico. Por otro lado, las causas directas y subyacentes del problema encuentran su explicación en un entretejido complejo que abarca desde una infraestructura hidráulica ineficiente hasta debilidades institucionales, así como vacíos legales y de información que impiden atender la problemática de manera integral. En ese sentido, la resolución de conflictos socio-ambientales tan complejos como este, sólo es posible mediante la participación de todos los involucrados a través de esquemas de colaboración interinstitucional.

Paisaje agavero

Otro de los proyectos estratégicos que se tienen contemplados para la presente administración estatal es el denominado Paisaje Agavero. En él se incluyen a los municipios de Amatitán, El Arenal, Magdalena, Tequila y

Teuchitlán y entre sus objetivos busca implementar un modelo de desarrollo en cual se involucren actores tanto privados como públicos que permitan la conservación y restauración del paisaje cultural y el entorno natural de la región, al mismo tiempo, que la pueda posicionar como un destino turístico de gran importancia a nivel tanto nacional como internacional.

Como parte de las tareas que la PROEPA tiene planteadas para incidir en estos dos proyectos estratégicos se tienen diferentes acciones que se pueden englobar principalmente en las siguientes:

- Fortalecimiento de la inspección y vigilancia ambiental
- Integración de un Registro Único de Descargas y Aportes Contaminantes.

Fortalecimiento de la inspección y vigilancia

Durante el periodo que se reporta, se presentaron las siguientes acciones en materia de coordinación y fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de inspección y vigilancia ambiental en las Áreas de Intervención Prioritarias anteriormente descritas:

- Se trabajó en la reestructuración de los procesos de inspección y vigilancia para otorgarle un mayor peso al procedimiento de dictaminación de los actos de inspección.
- Se participó en reuniones de trabajo de la Coordinación Estratégica de Gestión Integral del Territorio asociadas con el Río Santiago, de las cuales se derivó la conformación de grupos de trabajo, correspondiendo a PROEPA la coordinación de las acciones para atender la problemática del sector porcícola, con la

colaboración de la *Secretaría de Desarrollo Rural (SADER)* y SEMADET.

- Dentro de dicho grupo, se realizaron una reunión general del grupo y 3 internas en coordinación con distintas áreas de SEMADET cuyo resultado ha sido la definición de criterios de priorización para la atención a la problemática específica del sector porcícola.
- Se realizaron cursos de capacitación para el personal de las áreas de inspección y medio ambiente del municipio de Tonalá los días 11 y 12 de junio.
- Se realizó una reunión trabajo del Grupo Técnico de Inspección y Vigilancia con el objetivo de coordinar las acciones en materia de inspección y vigilancia ambiental de los tres órdenes de gobierno en el Área de Intervención Prioritaria del Río Santiago.

Integración de un Registro Único de Descargas y Aportes Contaminantes

Ligado a esta actividad, durante el periodo que comprende este reporte se han realizado las siguientes acciones:

- Se integró en un Sistema de Información Geográfica preliminar todos los puntos de las fuentes de información consideradas en el registro.
- Se integraron formatos de captura de información de aguas residuales, residuos y emisiones a la atmósfera para captura de información con las aportaciones de la Coordinación General de Gestión Integral de Residuos y la Dirección de Gestión de la Calidad del Aire de SEMADET para su inclusión en una plataforma de captura.

- Se generó toda la documentación administrativa necesaria para la contratación de un servicio para la identificación, actualización e integración de información de fuentes de contaminación puntual (descargas de aguas residuales) en el área de intervención prioritaria del Río Santiago.
- Durante las visitas de inspección realizadas en el segundo trimestre, se recabó información referente a descargas residuales conforme al formato diseñado para tal fin, las cuales serán validados para su integración en el registro.